CONTRATO No 4600090666 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA – LITOGRAFIA DINAMICA
NIT o CC:	890905211-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE FORMATOS PREIMPRESOS
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
CC:	8.310.980
VALOR:	SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML ($709'999.929)
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y CINCO DIAS (195 DIAS), Sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	28 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2021

En la ciudad de Medellín, el día 28 de Junio de 2021, se reunieron MAURICIO ORTEGON CERVERA con cedula 19'491.696, como Supervisor y JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA con cedula 8'310.980, quien actúa en representación de la firma LITOGRAFIA DINAMICA CON Nit 890905211 - 1, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: andresjaramillo@litografiadinamica.com
 Supervisor: Mauricio.ortegon@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los Veintiocho (28 días) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:

Cordialmente,

MAURICIO ORTEGON CERVERA
Supervisor

dinamica litografia

JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
Contratista

Elaboró: Ferdy Marin Sánchez

Revisó: Natalia Berrio Correa

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia